

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	114
Radicado:	760013110012-2019-00636-00
Proceso:	CURADOR AD-HOC PARA CANCELACION DE PATRIMONIO
Demandante:	MERCEDES CUEVAS PINZON
Menor:	DANIEL VALDERRAMA CUEVAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

Mediante escrito la solicitante allega promesa de compraventa y manifiesta que su hijo DANIEL VALDERRAMA CUEVAS, beneficiario del patrimonio de familia, el pasado 28 de diciembre de 2020 cumplido su mayoría de edad, escrito que se AGREGA al plenario para que obre y conste.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ